



Datos generales del trámite o servicio

Nombre del trámite o servicio:	COBRO DE DERECHOS DE AGUA POTABLE		
Concepto:	Trámite	Siglas de la dependencia:	MPIO
Ámbito:	Municipal		
Descripción:	Derechos que pagan los usuarios por el servicio de reparación y mantenimiento de las líneas de conducción de agua potable.		
Fundamento legal:	Artículo 129, 130 y 139 del código Financiero del Estado de México y Municipios 2024.		
Casos en los que el trámite o servicio debe realizarse:	EN TODOS LOS CASOS SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTE.		
Duración del trámite o servicio:	5 Minuto(s)	Plazo máximo de respuesta:	5 Minuto(s)
Resultado o documento a obtener:	RECIBO DE PAGO	Vigencia del resultado o documento a obtener:	Ejercicio fiscal vigente

Pasos a seguir para realizar el trámite o servicio:

1. ACUDIR A VENTANILLA DE TEZORERÍA MUNICIPAL
2. PROPORCIONAR EL NUMERO DE TOMA
3. EFECTUARA EL PAGO Y OBTENER EL CFDI CORRESPONDIENTE.

Requisitos

Fundamento jurídico-administrativo:

Personalidad jurídica	Requisito	Original	Copia	Fundamento
Persona física	1 NUMERO DE TOMA DEL SERVICIO.	No	No	ARTICULO 129, 130 Y 139 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
Persona jurídica colectiva	2 NUMERO DE TOMA DEL SERVICIO	No	No	ARTICULO 129, 130 Y 139 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
Instituciones públicas	3 NUMERO DE TOMA DEL SERVICIO	No	No	ARTICULO 129, 130 Y 139 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
	Formato tipo:	No		
	Vigencia del trámite o servicio:	Ejercicio fiscal vigente		
	Criterios de resolución del trámite o servicio:	AGUA POTABLE		

Pago de derechos y obligaciones

Costo:	1146 PESOS	Vigencia del costo:	Periodo del costo: del 01/01/2024 al 31/12/2024
---------------	------------	----------------------------	---





Forma de pago: Efectivo

Lugar para efectuar el pago:

Responsable de prestación del trámite o servicio

Dependencia u organismo:	TESORERÍA MUNICIPAL	Dirección general:	TESORERÍA MUNICIPAL
Unidad administrativa responsable:	TESORERÍA MUNICIPAL	Titular de la unidad administrativa responsable:	PROFR. JAIME ALCANTARA MUNGUJA
Domicilio:	PLAZA HIDALGO S.N Colonia: CENTRO C.P.: 50500	Días y horario de atención:	Lunes a Viernes Horario:9:00 a 17:00 horas
Municipio:	Timilpan		
Teléfono(s):	(0) 7121255027		
Correo electrónico:	jm.timilpan22.24@gmail.com		

Otras oficinas que prestan el trámite o servicio

Oficina	Titular	Domicilio	Días atención	Teléfono	Municipios que atiende
---------	---------	-----------	---------------	----------	------------------------

Preguntas frecuentes

Pregunta(s) frecuente(s)	Respuesta(s)
¿ACEPTA PAGOS CON TARJETA?	NO, sólo pago en efectivo y mediante transferencia electrónica de fondos
¿SE PUEDE PAGAR EN PARCIALES?	Si, puede ser bimestral, semestral o anual
¿DÓNDE MÁS SE PUEDE REALIZAR EL PAGO?	En la caja de tesorería municipal o cobro a domicilio por personal comisionado.

Palabras clave:

Datos de utilidad del SEITS

Canal de atención:	Presencial.	Tiempo estimado de gestión electrónica (de principio a fin):	
De principio a fin:	No		
Dirección web (de principi a fin):	No		
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (de principio a fin):			



Ventanilla electrónica única (de principio a fin):	No	Nivel de autenticidad (de principio a fin):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (de principio a fin):	No		
Apoyo (pre-gestión):			
Dirección web (pre-gestión):	No		
Ventanilla electrónica única (pre-gestión):	No	Nivel de autenticidad (pre-gestión):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (pre-gestión):	No	Tiempo estimado de gestión electrónica (pre-gestión):	
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (pre-gestión):			
Chat:	No		
Dirección web (chat):	No		

Datos de valor estadístico y de búsqueda del trámite o servicio

Perfil:	Madres / Padres de Familia	Tema:	Pagos e Impuestos
	Hombres		
	Jóvenes		
	Mujeres		
	Adultas(os) Mayores		
	Indígenas		
	Empresarias(os) y Emprendedoras(es)		
Clasificación:	Gestión		

Trámites o servicios relacionados:

Por validar

Por validar





Registro Estatal de Trámites y Servicios



Elaboró:

Validó:

Autorizó:

SAMARA ARLETH GONZALEZ MARTINEZ.

PROF. JAIME ALCÁNTARA MUNGUÍA

CAJERA GENERAL.

TESORERO MUNICIPAL.



Fecha de actualización: 14-11-2024 11:31

Por validar

Por validar

Por validar

Por validar

Por validar

Por validar

Por validar

